

**ACTA DE
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 14/2010-I
DEL JUEVES 06 DE MAYO DEL 2010**

El C. Presidente Municipal Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez, dio inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 14/2010-I, del día 06 de Mayo del 2010, siendo las 10:12 horas, como sigue:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

Ciudadano	Regidor	J. Jesús Flores Morales	Presente
Ciudadana	Regidora	Alejandra Martínez Uribe	Presente
Ciudadano	Regidor	Alberto Ramón Lara Briseño	Presente
Ciudadana	Regidora	Norma Lydia Reyna Flores	Presente
Ciudadano	Regidor	Oliver Pineda Pineda	Presente
Ciudadana	Regidora	Cleo Patricia Treviño Taméz	Presente
Ciudadana	Regidora	Ma. del Carmen Vázquez Campos	Presente
Ciudadana	Regidora	Martha Elvia Contreras Tobías	Presente
Ciudadano	Regidor	Abel Noé Fuentes Romo	Presente
Ciudadano	Regidor	Tomás Guillermo Candia Valdiviezo	Presente
Ciudadano	Regidor	José Luis Cedillo Miranda	Presente
Ciudadano	Regidor	José Luis Becerra Herrera	Presente
Ciudadana	Regidora	Martha Margarita González Banda	Presente
Ciudadano	Síndico 1º	Rafael Vega Zumarán	Presente
Ciudadano	Síndico 2º	Luis Edgar Nava Arias	Presente

El C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Luis Ignacio Arce Macias, declaró que estuvieron presentes los integrantes del Republicano Ayuntamiento, existiendo quórum legal y siendo válidos todos los acuerdos que se generen en la presente Sesión.

Así mismo hizo constar que estuvo presente en el Presidium el C. C.P. César González Garza en su investidura de Secretario de Finanzas y Tesorería.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Municipal C. Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez, presentó a consideración del Honorable Ayuntamiento el Orden del día para el desahogo de la presente Sesión, solicitando la omisión de la lectura, ya que fue entregado en tiempo y forma a cada uno de los integrantes del Cabildo; sin presentarse objeción alguna se sometió a votación económica y se aprobó por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

El C. Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez Presidente Municipal, presentó a consideración del Honorable Ayuntamiento el proyecto del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 13/2010-I del día 29 de Abril del 2010. Sin presentarse comentario alguno, se sometió a votación económica y se aprobó por unanimidad.

4. REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES.

El C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Luis Ignacio Arce Macias, informó que para la presente Sesión Ordinaria, se registraron en tiempo y forma los Ciudadanos:

- Regidor Alberto Ramón Lara Briseño
- Regidor José Luis Becerra Herrera y
- Regidora Martha Margarita González Banda.

5. INFORME DE PRESIDENCIA.

El C. Presidente Municipal Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez informó que se recibió petición del C. Agustín Rodríguez Martínez, vecino de la Col. Campana, en la cual solicita la venta de un predio colindante a su propiedad, el cual ésta ubicado sobre la calle Huasteca entre calle Palermo y calle Hidalgo de la mencionada colonia, por lo que se turnó

dicha petición a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial para su estudio y posterior resolución.

Así mismo se informó que se recibió petición del C. Jesús Ramírez Méndez en la que solicita permiso para la instalación de una pluma de control de acceso vehicular en la entrada del Fraccionamiento Las Catarinas; la mencionada petición se turnó a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial para su análisis.

De igual forma se turnó a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial para su resolución, la propuesta para realizar la petición formal ante las instancias necesarias, de una partida extraordinaria para dar cumplimiento a la sentencia emitida por la Segunda Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, del Juicio Contencioso No. 75/2003 promovido por Francisco Adell Blade.

6. INFORME DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

El C. Lic. Luis Ignacio Arce Macias en su investidura de Secretario del Ayuntamiento, informó que se entregó a cada uno de los integrantes del R. Ayuntamiento, el Seguimiento de los Acuerdos generados en las Sesiones anteriores, correspondientes del No. 091/2010-I al 096/2010-I.

Así mismo mencionó que se tomaron en cuenta los comentarios y observaciones que fueron presentados ante su Secretaría.

7. INFORME DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA.

La Secretaría de Finanzas y Tesorería presidida por el C. C.P. César González Garza, mencionó que para la presente Sesión de Cabildo no tiene informe que presentar.

8. INFORME DE COMISIONES.

La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial presidida por el C. Síndico Primero C.P. Rafael Vega Zumarán, presentó el siguiente dictamen:

"Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial, Ciudadanos: Rafael Vega Zumarán, Presidente; Alejandra Martínez Uribe, Secretario; y Vocales María del Carmen Vázquez Campos, Abel Noe Fuentes Romo y José Luis Cedillo Miranda, con fundamento en lo establecido por el Artículo 29 Fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el Artículo 9 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, procedimos a analizar el asunto No. 062/2010-I, relativo a la solicitud presentada por el Secretario de Servicios Públicos C. Carlos García Rodríguez, en la cual solicita dar de baja un termo eléctrico (pastilla) control de una bomba de agua sumergible, del Patrimonio Municipal el cual fue robado del Parque Funeral Santa Catalina de Nuestro Municipio; y, **CONSIDERANDO. ÚNICO.** Que en junta de Comisión se analizó la petición presentada por el C. Carlos García Rodríguez, Secretario de Servicios Públicos, en la cual solicita dar de baja un Termo Eléctrico (pastilla) del Patrimonio Municipal, la cual fue sustraída ilegalmente del Parque Funeral Santa Catalina, existiendo una denuncia con numero 154/2010-1 ante la Delegada del Ministerio Publico Investigadora del Cuarto Distrito Judicial en el Estado con Residencia en la Ciudad de Nuestro Municipio el día 09 de Marzo del 2010, en la cual comparece C. Luis Edgar Nava Arias, como Síndico Segundo y Representante Legal del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León. **RESOLUTIVOS. PRIMERO.** Por los razonamientos vertidos en el considerando de este dictamen, no existe inconveniente alguno para los integrantes de esta Comisión en autorizar la baja del Patrimonio Municipal el Termo Eléctrico (pastilla) el cual fue sustraído ilegalmente del Parque Funeral Santa Catalina. **SEGUNDO.** Se solicita a la Presidencia, tenga a bien presentar a consideración del Pleno el presente dictamen. **TERCERO.** De ser aprobado lo anterior, se faculta a la Secretaría del Ayuntamiento emita los avisos de rigor para su cumplimiento. Atentamente, Cd. Santa Catarina, N. L. a 06 de Mayo del 2010. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y REGLAMENTACIÓN ESPECIAL, C. Rafael Vega Zumarán, Presidente; C. Alejandra Martínez Uribe, Secretario; C. Ma. del Carmen Vázquez Campos, Vocal; C. Abel Noé Fuentes Romo, Vocal y José Luis Cedillo

Miranda, Vocal". Sin presentarse comentario alguno se presentó a consideración del Pleno el Presente dictamen y se aprobó por unanimidad.

La C. Regidora Ma. del Carmen Vázquez Campos en su calidad de Vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial, presentó el siguiente dictamen:

"Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial, Ciudadanos: Rafael Vega Zumarán, Presidente; Alejandra Martínez Uribe, Secretario; y Vocales Maria del Carmen Vázquez Campos, Abel Noé Fuentes Romo y José Luís Cedillo Miranda, con fundamento en lo establecido por el Artículo 29 Fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el Artículo 9 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, procedimos a analizar el asunto No. 057/2010-I, relativo a la solicitud presentada por el Comité de Vecinos de la Col. Infonavit Huasteca 2do. Sector en la cual solicitan en Comodato el inmueble ubicado en la Av. Miguel Alemán y el andador Cadimas de la misma colonia. Asunto que nos fue turnado en la Sesión Ordinaria No. 12/2010-I de fecha 15 de Abril del 2010, y; **CONSIDERANDO.**

ÚNICO.- Que de acuerdo con la información proporcionada por el Director de Patrimonio Municipal, se nos ha hecho saber a los integrantes de esta Comisión, que el predio objeto de la solicitud en estudio, ubicado en la calle Miguel Alemán y Andador Lipanes en la Colonia Infonavit La Huasteca 2 sector en este Municipio, con expediente catastral número 57-21-030-001, pertenece al dominio público Municipal; Sin embargo dicho predio se tiene destinado para un proyecto Municipal que responde a las necesidades mismas que se mencionan en la petición presentada, tales como Biblioteca o Farmacias diferentes. Con base en lo anteriormente señalado, la Comisión dictamina y resuelve los siguientes:

RESOLUTIVOS. PRIMERO: En virtud de lo expuesto en el considerando único del presente dictamen los integrantes de esta Comisión considera que no es factible otorgar el Área, ya que nos encontramos imposibilitados en otorgar un Comodato en el inmueble en mención, mismo en el que se llevara cabo acciones por parte de nuestro Municipio, similares a los proyectos peticionados por parte de los Ciudadanos. **SEGUNDO:** Se solicita a la Presidencia tenga a bien presentar a consideración del Pleno el presente dictamen sometiéndolo a votación. **TERCERO.-** De ser aprobado el presente dictamen se solicita a la Presidencia que por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento emita los avisos de rigor para el cumplimiento del presente. Atentamente, Cd. Santa Catarina, N. L. a 06 de Mayo

del 2010. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y REGLAMENTACIÓN ESPECIAL, C. Rafael Vega Zumarán, Presidente; C. Alejandra Martínez Uribe, Secretario; C. Ma. del Carmen Vázquez Campos, Vocal; C. Abel Noé Fuentes Romo, Vocal y José Luis Cedillo Miranda, Vocal”. Sin presentarse comentario alguno se presentó a consideración del Pleno el Presente dictamen y se aprobó por unanimidad.

La C. Regidora Cleo Patricia Treviño Taméz en su calidad de Secretario de la Comisión de Comercio, Alcoholes y Espectáculos, presentó el siguiente dictamen:

“Los integrantes de la Comisión de Comercio, Alcoholes y Espectáculos, Ciudadanos, Presidente; Luis Edgar Nava Arias, Cleo Patricia Treviño Taméz, Secretario y Vocales; José Luis Cedillo Miranda, J. Jesús Flores Morales y Oliver Pineda Pineda, con fundamento en lo establecido por el Artículo 29 Fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como lo establecido en los Artículos 9 y 27 Fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de este Municipio, procedimos a analizar y dictaminar el expediente relacionado con el cambio de propietario de una Licencia de Alcohol y; **CONSIDERANDO. ÚNICO:** Que en Junta de Comisión se estudió y se analizó el siguiente expediente, con número de folio 010-10/C a nombre de Jesús Francisco Perales González, con giro de Agencia con Venta Cerveza, y con domicilio en la calle Morelos No. 101 en la Colonia Centro, en este Municipio, y mismo que fue analizado a fin de solicitar un cambio de Propietario a nombre del C. Jesús Francisco Perales Chiprut. Tomando en cuenta lo anterior, esta Comisión dictamina los siguientes: **RESOLUTIVOS. PRIMERO.** Que no existe inconveniente para los integrantes de esta Comisión en **APROBAR** el cambio de propietario en el expediente con numero de folio 010-10/C, mismo que se describe en el listado anexo al presente dictamen, como parte integral del mismo, ya que SI cumple con los Requisitos que establece el artículo 22 del Reglamento de Alcoholes para el Municipio de Santa Catarina. **SEGUNDO:** Se solicita a la Presidencia tenga a bien presentar a consideración del Pleno el presente dictamen. Atentamente, Cd. Santa Catarina, N. L. a 06 de Mayo del 2010. COMISIÓN DE COMERCIO, ALCOHOLES Y ESPECTÁCULOS. C. Luis Edgar Nava Arias, Presidente; C. Cleo Patricia Treviño Taméz, Secretario; C. José Luis Cedillo Miranda, Vocal; C. J. Jesus Flores Morales, Vocal y C. Oliver Pineda Pineda, Vocal”. Se presentó a consideración del Pleno y se aprobó por unanimidad en votación nominal el presente dictamen.

El C. Regidor J. Jesús Flores Morales en su calidad de Vocal de la Comisión de Comercio, Alcoholes y Espectáculos, presentó el siguiente dictamen:

“Los integrantes de la Comisión de Comercio, Alcoholes y Espectáculos, Ciudadanos, Presidente; Luis Edgar Nava Arias, Cleo Patricia Treviño Taméz, Secretario y Vocales; José Luis Cedillo Miranda, J. Jesús Flores Morales y Oliver Pineda Pineda, con fundamento en lo establecido por el Artículo 29 Fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como lo establecido en los Artículos 9 y 27 Fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de este Municipio, procedimos a analizar y dictaminar el expediente relacionado con el CAMBIO DE DOMICILIO de una Licencia de Alcohol y; **CONSIDERANDO. ÚNICO:** Que en Junta de Comisión se estudió y se analizó el siguiente expediente, con número de folio 005-10/C a nombre de Seven Eleven México S.A. de C.V., con domicilio en la calle Avenida Manuel Ordóñez No. 402 en la Colonia Centro, en este Municipio, con giro de Tienda de Conveniencia y mismo que fue analizado a fin de solicitar un CAMBIO DE DOMICILIO a la Avenida Cuauhtémoc No. 237 en la Colonia Hacienda los Portales, en este Municipio. Tomando en cuenta lo anterior, esta Comisión dictamina los siguientes: **RESOLUTIVOS. PRIMERO.** Que no existe inconveniente para los integrantes de esta Comisión en **APROBAR** las cambio de domicilio en el expediente con numero de folio 005-10/C, mismo que se describe en el listado anexo al presente dictamen, como parte integral del mismo, ya que SI cumple con los requisitos que establece el artículo 22 del Reglamento de Alcoholes para el Municipio de Santa Catarina. **SEGUNDO:** Se solicita a la Presidencia tenga a bien presentar a consideración del Pleno el presente dictamen. Atentamente, Cd. Santa Catarina, N. L. a 06 de Mayo del 2010. COMISIÓN DE COMERCIO, ALCOHOLES Y ESPECTÁCULOS. C. Luis Edgar Nava Arias, Presidente; C. Cleo Patricia Treviño Taméz, Secretario; C. José Luis Cedillo Miranda, Vocal; C. J. Jesus Flores Morales, Vocal y C. Oliver Pineda Pineda, Vocal”. Se presentó a consideración del Pleno en presente dictamen, aprobándose por unanimidad en votación nominal.

9. DESAHOGO DE ASUNTOS EN LO GENERAL.

En uso de la palabra el C. Regidor Alberto Ramón Lara Briseño habló sobre algunas peticiones de ciudadanos de diversas colonias de nuestro Municipio, siendo la mayoría de ellas las de abogar e intervenir para mejorar el transporte público, y solicitó respetuosamente al C. Presidente Municipal, sea turnado a quien corresponda, a efecto de establecer un acercamiento o diálogo con el Gobierno del Estado, a través de la Agencia Estatal del Transporte, para establecer una mesa de diálogo o convenio, incluyendo a permisionarios y concesionarios, para que se revisen los circuitos, frecuencias, números de unidades, en términos generales calidad en el Servicio, de las rutas existentes en nuestro Municipio, mencionando que es con la finalidad de impulsar una mejoría, en el servicio y dar respuesta urgente a la petición de nuestros conciudadanos, en intervención el C. Presidente Municipal Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez mencionó que ha estado en pláticas con el titular de la Agencia del Transporte, ya que por el crecimiento de nuestro Municipio es importante que la red de transporte se extienda para dar este servicio, así mismo comentó que en próximos días se confirmará la creación de un consejo del transporte, el cual estará avalado por la Agencia Estatal del Transporte, donde se participará en forma activa y encausar una serie de actividades con la finalidad de que el transporte llegue hasta el último rincón de Santa Catarina.

Independencia + Revolución

En uso de la palabra el C. Regidor José Luis Becerra Herrera dio lectura a lo siguiente: “Al H. Ayuntamiento de Santa Catarina Nuevo León de la manera mas respetuosa me dirijo a ustedes para informarles, que en atención a una solicitud ciudadana de personas ocupantes de predios en la Colonia Las Sombrillas en el enclave de las calles Cañón Huasteco, Cañón Jardín, Cañón San Pablo y Cañón San Juan, unas 40 familias aproximadamente, acudieron a hablar con un servidor mismo que atendí y acerque al C. Secretario del Ayuntamiento, y otros Regidores del mismo, como la compañera Margarita González Banda, Alberto Lara Briseño, Norma Reyna, Jesús Flores, y otros por si me falta alguno que en ese momento no haya visualizado a quien pido disculpas. La problemática a que se referían los ciudadanos versaba en lo siguiente: Que la mayoría de ellos ocupan esos predios desde hace aproximadamente 6 años que en aquel entonces eran mas de 90 familias, que hace tres años tuvieron una primera situación de acoso por parte de la

constructora y les corto el agua y acudieron a un servidor y en platica con el Ayuntamiento se logró restablecer el servicio, posteriormente en el transcurso del tiempo el infonavit tomo posesión de dichos predios, y empezó a regularizar a algunos de los ocupantes, mismos que se han reducido al numero actual de los que todavía no pueden tener una forma de regularización, además ellos argumentan que no se trata de tener la propiedad de manera irregular indefinidamente, ya que están dispuestos a llegar a un acuerdo con la institución, para que se vea la forma de poder tener la propiedad en forma regular, pero por situaciones de índole legal se han dado juicios de desalojo promovidos por el Infonavit, por medio del abogado Víctor Mireles y Ricardo Espinoza en representación de dicho instituto, y que se intentó un desalojo con la fuerza pública el viernes 30 de Abril del presente, los vecinos se agruparon protegiendo a la persona con la que se pretendía dicha acción, y después acudieron a las personas ya mencionadas al inicio de esta descripción de hechos en resumen mi representación aduce que, esta situación se da en la crisis de vivienda y económica que aqueja a nuestro pueblo, que es importante dar atención a estos ciudadanos en el marco de las instituciones, mediando la autoridad que en este caso tendría que ser además de miembros del Cabildo, el C. Presidente Municipal, que en atención a su situación personal se vea la solución pacífica y humana al diferendo con el Infonavit, y que si de alguna manera no se pudieran solucionar todos los casos, una vez agotado el máximo de esfuerzos tratar de dar viabilidad a la solución de los problemas con las instituciones que para tal efecto tiene el Estado, en la inteligencia y que a mi me consta de la gran postura humana del Alcalde en funciones Lic Gabriel Navarro, que en sus acciones se ha caracterizado por su buena posición en el ámbito humanista, que por ningún motivo se use la fuerza pública para dar una imagen como a las familias de la industrial, en que vimos a familias en la calle con sus hijos sin techo y mojándose, que las condiciones están dadas para que la solución se dé de manera positiva y favorable a una imagen que no lacere ni empañe el buen funcionamiento de esta administración, como solucionarlo dando la mediación el esfuerzo de llegar a un buen acuerdo y que se anteponga los mas altos valores de la vida y derechos humanos en lugar de usar la fuerza pública, yo saludo a las familias aquí reunidas con esa petición y agradezco al H. Cabildo su valiosa atención en este asunto”. En intervención la C. Regidora Norma Lydia Reyna Flores comentó sobre el mismo asunto, lo siguiente: “En respecto al comentario del compañero José Luís Becerra, del asunto relacionado a las familias que ocupan las casas por posesión en la Colonia Las Sombrillas, hago de su conocimiento a todo el Cabildo y a

todas las familias aquí presentes que dicho caso se lleva para su solución en la Secretaría del Ayuntamiento de este Municipio, en Coordinación con la Delegada de Infonavit Lic. Imelda González Zavala, a quien se le envió en tiempo y forma la relación de cada una de las familias, para analizar en forma muy particular cada uno de los casos y así solucionar conforme a la Ley lo mejor para cada una de las Familias. El C. Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez Presidente Municipal mencionó que en relación a este asunto se les brindará el apoyo de gestionar ante la Dependencia Federal, para que sus derechos no se les vulneren, y en este caso se les respete un procedimiento legal.

En uso de la palabra la C. Regidora Martha Margarita González Banda presentó lo siguiente: “Compañeros del Honorable Cabildo, y al Lic. Gabriel Navarro Presidente Municipal, mi participación es en el sentido, primero que se atendió, un exhorto que nos enviaron del Congreso del Estado, para que nosotros, conformáramos el Comité del Bicentenario, exhorto que fue atendido en tiempo y forma por indicaciones del Señor Alcalde; en este proyecto se realizaron algunas actividades, por lo que considero necesario que se destine un presupuesto, ya que las actividades que tenemos son de suma importancia en esta etapa histórica que nuestro Municipio y nuestro País vive; el Bicentenario en el Municipio de Santa Catarina, en ese sentido hay justificación porque la cultura del arte y la educación es necesaria para todos nosotros los mexicanos y en especial para los santacatarinenses. En otro sentido quiero destacar también como se le ha apoyado, a los niños mediante actividades como Cabildo por un día, que se llevó a cabo con niños de un educación Secundaria y últimamente con niños de educación Primaria, y solicita que a los niños de nuestra área rural, han sido un poco descuidados Señor Alcalde, yo quisiera mencionar que hace poco tuvieron una participación en otro Municipio, y no se les dio el apoyo requerido, pero de igual forma esos niños destacaron, obtuvieron un primer lugar en otro Municipio en una escolta y orgullosamente el instructor vino y lo compartió, por lo que solicitó brindar el apoyo para el área rural, especialmente para los niños, sin dejar a un lado que todas las familias del área rural lo necesitan, pero especial los niños en Educación escolar. Por último quisiera hacer mención que ayer compartimos una experiencia al presenciar la participación de nuestro Cronista en el Museo en el MUNE, creo importante que así como la cultura, como la participación, de nuestros compañeros que trabajan para la Administración, es de reconocerse ya que estuvieron todos los

Cronistas del Estado y reconocieron a nuestro cronista por esa capacidad, esa sabiduría que tiene para poder expresar el amor que siente por Santa Catarina.”

En intervención el C. Presidente Municipal Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez mencionó estar de acuerdo en que los niños visiten nuestro Cabildo e igual que la ciudadanía esté enterada del desarrollo de la Sesiones, por lo que solicitó un compromiso compartido con el H. Ayuntamiento, para cambiar el Recinto Oficial para el desahogo de la Sesiones de Cabildo, por lo que propuso que no solo sean en el área urbana de nuestro Municipio, sino que también se lleve a cabo en las comunidades del interior de la Huasteca, para que la comunidad santacatarinense tenga conocimiento del funcionamiento del H. Cabildo. Por ende solicitó sea analizada a la brevedad esta propuesta, para que la siguiente Sesión de Cabildo se realice en el Interior de la Huasteca y ésta sea la Primera Sesión que se realice en la Sierra.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN

El C. Presidente Municipal Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez, dio por clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 14/2010-I a las 10:55 horas, firmando para constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

C. GABRIEL ALBERTO NAVARRO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LUIS IGNACIO ARCE MACÍAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. J. JESÚS FLORES MORALES
REGIDOR

C. ALEJANDRA MARTÍNEZ URIBE
REGIDORA

**ACTA DE
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 14/2010-I
DEL JUEVES 06 DE MAYO DEL 2010**

**C. ALBERTO RAMÓN LARA BRISEÑO
REGIDOR**

**C. NORMA LYDIA REYNA FLORES
REGIDORA**

**C. OLIVER PINEDA PINEDA
REGIDOR**

**C. CLEO PATRICIA TREVIÑO
TAMEZ
REGIDORA**

**C. MA. DEL CARMEN VÁZQUEZ CAMPOS
REGIDORA**

**C. MARTHA ELVIA CONTRERAS
TOBÍAS
REGIDORA**

**C. ABEL NOÉ FUENTES ROMO
REGIDOR**

**C. TOMÁS GUILLERMO CANDIA
VALDIVIEZO
REGIDOR**

**C. JOSÉ LUIS CEDILLO MIRANDA
REGIDOR**

**C. JOSÉ LUIS BECERRA HERRERA
REGIDOR**

**C. MARTHA MARGARITA GONZÁLEZ
BANDA
REGIDORA**

**C. RAFAEL VEGA ZUMARÁN
SÍNDICO PRIMERO**

**C. LUIS EDGAR NAVA ARIAS
SÍNDICO SEGUNDO**